LANE COUNTY HEALTH & HUMAN SERVICES
BEHAVIORAL HEALTH AND COMMUNITY HEALTH CENTERS OF LANE COUNTY
AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Fecha efectiva: 24 de febrero, 2023

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PODRÍA USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ELLA. POR FAVOR, LÉALO CON ATENCIÓN

El departamento de Servicios Sociales y de Salud de Lane County (HHS, por sigla en inglés) ofrece varios tipos de servicios de salud pública y mental y tratamientos de adicciones a drogas y alcohol. Para poder ofrecer estos servicios, el personal de HHS solicitará su información personal. HHS sabe que la información que reúne sobre usted es privada. HHS está obligado por las leyes federales y estatales a proteger esta información. Nos referimos a esta información como "información de salud protegida (PHI, por sigla en inglés)."

El Aviso de Prácticas de Privacidad le dirá cómo podría HHS usar o divulgar su información personal. No se describirán todas las situaciones posibles. HHS está obligado a darle un aviso de nuestras prácticas de privacidad sobre la información que reunimos y guardamos sobre usted. HHS está obligado a respetar los términos del aviso que esté vigente ahora.

HHS podría usar y divulgar su información sin solicitar su autorización

• **Para tratamiento.** HHS podría usar o divulgar su información al tratar con proveedores de atención médica que lo estén atendiendo. Por ejemplo, podría compartir su información con el fin de crear y poner en práctica un plan para su tratamiento. Existen excepciones en cuanto a algunos servicios de A&D, salud mental y VIH. Algunas partes de su información pueden ser compartidas electrónicamente por medio de un Intercambio de Información de Salud (HIE, por sus siglas en inglés). Si no desea que su información sea incluida en el HIE, puede excluir esto al contactar a Lane County Behavioral Health o a Community Health Centers del Condado de Lane.
• **Para pago.** HHS podría usar o divulgar información para obtener un pago o para pagar los servicios médicos que usted reciba. Por ejemplo, HHS podría compartir PHI para cobrarle a su plan de salud por la atención médica que usted ha recibido.
• **Para operaciones de atención médica.** HHS podría usar o divulgar información para manejar sus programas y actividades. Por ejemplo, HHS podría usar PHI para revisar la calidad de los servicios que usted recibe.
• **Para actividades de supervisión de salud.** HHS podría usar o divulgar información durante inspecciones o investigaciones de nuestros servicios.
• **Como exija la ley y para el cumplimiento de la misma.** HHS usará y divulgará la información cuando se requiera o lo permitan las leyes federales o estatales, o por una orden judicial.
• **Para reportes o investigaciones de abusos.** HHS está obligado por ley a recibir e investigar todo reporte de abuso.
• **Para evitar daños.** HHS podría divulgar PHI a las autoridades para evitar una amenaza grave a la salud y la seguridad de una persona o de la sociedad en general.

Uso y divulgación en situaciones especiales

Es posible que usemos o divulguemos su PHI en las situaciones descritas a continuación a menos que usted nos notifique por escrito que no quiere que lo hagamos. Vea la información en la sección titulada "Sus derechos de privacidad de PHI" para conocer detalles acerca de cómo solicitar limitaciones.

• **Citas y otra información médica.** HHS podría enviarle recordatorios sobre atención o exámenes médicos.
• **Para actividades de salud pública.** HHS es la agencia de salud pública que archiva y actualiza los registros vitales como los nacimientos y los decesos, y que además hace un seguimiento de algunas enfermedades.
• **Para programas gubernamentales.** HHS podría usar y divulgar la información para beneficios públicos bajo otros programas gubernamentales. Por ejemplo, HHS podría divulgar la información para la determinación de beneficios de Ingresos Suplementarios de Seguridad (SSI, por sigla e inglés).
• **Para investigación.** HHS usa la información para realizar estudios e informes, que no identifican a personas específicas.
• **Individuos involucrados en su cuidado.** HHS podría divulgar su información a personas que usted haya identificado que estén involucradas en el cuidado de su salud, tales como un familiar, pariente o amigo, u otros. Esta información debe estar directamente relacionada con la participación de dichas personas en su cuidado. Si usted no pudiera asentir a esta divulgación, por ejemplo en una emergencia médica, es posible que divulguemos lo que sea necesario si determinamos que es para su beneficio, según nuestro criterio profesional.

En caso de otros usos y divulgaciones se requiere su autorización por escrito

Para otras situaciones, HHS solicitará su autorización por escrito antes de usar y divulgar su información; en este rubro se incluyen los asuntos de márketing o cualquier otra situación que constituya una venta de PHI. Usted puede cancelar esta autorización en cualquier momento por escrito. HHS no puede anular ningún uso o divulgación ya realizados con su autorización.
• **Otras leyes protegen la PHI.** Muchos programas de HHS tienen otras leyes para el uso y la divulgación de su información personal. Por ejemplo, excepto como se mencionó arriba para la atención coordinada, usted debe dar su autorización por escrito para que HHS use y divulgue su información mental y de VIH o su historial de tratamiento por uso de alcohol o drogas.

Sus derechos de privacidad de PHI

Cuando la información es manejada por HHS como agencia de salud pública, los archivos de salud pública se rigen por otras leyes estatales y federales y no están sujetos a los derechos descritos a continuación.

• **Derecho de ver y obtener copias de su historial.** En la mayoría de los casos, usted tiene derecho de ver u obtener copias de su historial. Tiene que hacer la solicitud por escrito. Es posible que se le cobre el costo de copiar su historial.
• **Derecho de solicitar una corrección o actualización de su historial.** Usted puede solicitarle a HHS que cambie algún dato o agregue información faltante a su historial si piensa que hay algún error. Debe hacer la solicitud por escrito y proporcionar la razón de su solicitud.
• **Derecho de obtener una lista de divulgaciones.** Usted tiene derecho de pedirle a HHS una lista de las divulgaciones realizadas después del 14 de abril de 2003. Debe hacer su solicitud por escrito. Esta lista no incluirá las veces que la información haya sido divulgada por tratamientos, pagos u operaciones médicas. La lista no incluirá la información proporcionada directamente a usted o a su familia, ni la información que haya sido enviada con su autorización.
• **Derecho de solicitar límites para usos o divulgaciones de PHI.** Tiene el derecho de solicitar que HHS limite cómo se usa o divulga su información. Tiene que hacer la solicitud por escrito y notificar a HHS qué información quiere limitar y para quién quiere que se apliquen los límites. HHS no está obligado a aceptar la restricción, en la mayoría de los casos. Si se solicita y la ley lo permite, HHS accederá a no enviar su información médica a su plan de salud por motivos de pago por atención médica si la información se relaciona con un asunto o servicio de atención médica para el que usted le ha pagado a HHS de su bolsillo. Usted puede solicitar de manera verbal o por escrito el término de las restricciones.
• **Derecho de ser notificado de una infracción.** Tiene derecho de ser notificado en caso de que nosotros (o un socio de negocios) descubra una filtración de su información médica no segura. Todo aviso de una infiltración se hará de acuerdo con los requisitos federales.
• **Derecho de escoger cómo nos comunicamos con usted.** Tiene derecho de solicitar a HHS que comparta la información con usted de una cierta manera o en un lugar determinado. Por ejemplo, le puede pedir a HHS que le envíe su información a su oficina en lugar de enviarla a su casa. Es necesario que haga su solicitud por escrito. No tiene que explicar el motivo de la solicitud.
• **Derecho de presentar una queja.** Tiene el derecho de presentar una queja si no está de acuerdo con la manera en que HHS ha usado o divulgado su información.
• **Derecho de obtener una copia impresa de este aviso.** Tiene derecho de solicitar una copia impresa de este aviso en cualquier momento.

Cómo contactar a HHS para revisar, corregir o limitar su información de salud protegida (PHI)

Puede contactar a su oficina local de HHS o al funcionario de Privacidad de HHS en la dirección señalada al final de este aviso para:
• Solicitar una copia de su historial o la posibilidad de verlo
• Solicitar que se limite cómo se usa o divulga su información
• Solicitar que se corrija o cambie su historial
• Solicitar que se cancele una autorización
• Solicitar una lista de las veces que HHS ha divulgado información sobre usted

HHS podría rechazar su solicitud de ver, copiar o cambiar su historial. Si HHS rechaza su solicitud, HHS le enviará una carta que explique el motivo del rechazo y cómo puede usted solicitar una revisión del asunto. También recibirá información sobre cómo presentar una queja ante la HHS o el Departamento de Salud y de Servicios Sociales de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles.

Cómo presentar una queja o reportar un problema

Si quiere presentar una queja o reportar un problema en relación con la forma en que HHS ha usado o divulgado su información, puede contactar a cualquiera de las personas listadas abajo. HHS no puede tomar represalias contra usted por presentar una queja, cooperar en una investigación o negarse a participar en algo que usted considera ilegal.

Servicios de Salud y Sociales de Lane County, Dudas sobre la política de HIPAA de H&HS
151 W. 7th Ave. #520, Eugene, OR 97401
Teléfono: 541-682-1225 Correo electrónico: HHSHIPAAConcerns@lanecountyor.gov

Departamento de Salud y de Servicios Sociales de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles
Privacidad Médica, División de Quejas
Departamento de Salud y de Servicios Sociales de los Estados Unidos
200 Independence Avenue, SW, HHH Building, Room 509H
Washington, D.C. 20201
Teléfono: 866-627-7748 TTY: 886-788-4989 Correo electrónico: www.hhs.gov/ocr

Para más información o preguntas, contacte encargada del programa mencionada abajo:

Servicios de Salud y Sociales de Lane County, Dudas sobre la política de HIPAA de H&HS
151 W. 7th Ave #520, Eugene, OR 97401
Teléfono: 541-682-1225 Correo electrónico: HHSHIPAAConcerns@lanecountyor.gov

En el futuro, HHS podría cambiar su Aviso de Prácticas de Privacidad. Todo cambio se aplicará a la información que HHS ya tenga, así como a toda información que reciba en el futuro. Se publicarán copias del nuevo aviso en todos los sitios y oficinas de la HHS, y como dicta la ley. Usted puede solicitar una copia de este aviso en cualquier momento en una oficina de HHS, o también puede obtenerla en línea en www.lanecounty.org/hhs